



La evaluación de expedientes desde la **perspectiva del evaluador**. Buenas y malas prácticas en la redacción de autoinformes.

FEDERICO NAVARRO NIETO
Evaluador académico

Jornadas sobre procesos de renovación
Valladolid, 27 de septiembre de 2017



**Un objetivo de la evaluación:
la mejora de los títulos**

**Un riesgo: la burocratización
o documentalización del
proceso.**

UN ASPECTO METODOLÓGICO FUNDAMENTAL

La claridad del Autoinforme y la facilitación del acceso a evidencias.

- Una mala práctica: la falta de transparencia al no encontrarse las evidencias a las que se remite o no existir una ordenación clara.**
- Los indicios deben ser específicos del título (no del centro o de la universidad) y por cursos académicos**

ASPECTOS DE INTERÉS: LOS CRITERIOS

- ✓ **Coherencia de matrícula de nuevo ingreso en la Memoria de Verificación y matrícula anual efectiva.**
- ✓ **Criterios de admisión de alumnos: respeto de los fijados en la memoria de verificación.**
- ✓ **Planificación y desarrollo académico del título.**
- ✓ **Profesorado e infraestructuras**
Profesorado permanente, doctores, experiencia docente e investigadora, adecuación del perfil a las asignaturas.
- ✓ **Resultados académicos**
Se toma como referencia la previsión de la memoria de Verificación

ASPECTOS DE INTERÉS: LOS CRITERIOS

- ✓ **MODALIDADES SEMIPRESENCIALES O A DISTANCIA**
 - Diferenciación de metodologías docentes (docencia y exámenes)
 - Practicas externas de alumnos semipresenciales.
- ✓ **MASTERS**
 - Importante el perfil del título (criterio I) y su justificación (Criterio II).
 - Másteres que habilitan al ejercicio de la profesión (abogado)
 - Equilibrio entre profesorado académico y abogados
 - No delegación de docencia en personal externo
 - Prácticas dentro del master



Encuestas: personal docente, alumnos, empleadores.

- Encuestas generales y periódicas.
- Grado de participación
- Seguimiento de los resultados de estas encuestas.
- Estadísticas negativas: su aclaración en la visita.

LA GESTION DE LA CALIDAD

- **Debe ser formal y con evidencias claras de su desarrollo.**
 - **Las comisiones deben reunirse con la periodicidad debida, deben desarrollar un trabajo efectivo, y debe plasmarse en actas su actividad.**
 - **Los procedimientos no deben burocratizarse.**
-
- Informes externos con recomendaciones de ACSUCYL (¿se han incorporado a la planificación?).
 - Autoinformes de seguimiento anuales y planes anuales de mejora (con objetivos claros y medibles)
 - Los informes externos y encuestas deben ser públicos.

PAGINA WEB

- ✓ Información completa y coherente con la Memoria de Verificación.
- ✓ De fácil acceso.
- ✓ Problemas habituales:
 - ✓ Información desfasada;
 - ✓ Enlaces desactivados;
 - ✓ No publicación de Guías Docentes.

VISITA.

- ✓ Aclarar dudas o contradicciones. El Autoinforme debe facilitar el diagnóstico.
- ✓ Relevancia de la entrevista a responsables y los distintos colectivos: profesores, alumnos y egresados, empleadores.

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

MUCHAS GRACIAS

<http://www.acsucyl.es>